

La Dirección de **INSELEC GLOBAL S.L.** en su voluntad de garantizar la prestación del servicio que ofrece y siendo consciente de la importancia que tiene la calidad, el medioambiente y la seguridad y salud en el trabajo, y de que las actividades que desarrolla pueden llegar a alterar el medioambiente y/o a ocasionar daños a la seguridad y salud de los trabajadores y la de terceras personas que puedan permanecer en las instalaciones, ha determinado el desarrollo de un **Sistema de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo** integrado en su actividad, y basado en los requisitos de las normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, y UNE-EN ISO 45001:2018**, para las actividades de:

**“INSTALACIONES ELÉCTRICAS: ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS
LUMINOSOS, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN EN BAJA Y MEDIA
TENSIÓN.**

INSTALACIONES ELECTRÓNICAS.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA.

INSTALACIONES MECÁNICAS: DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN.

TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS”

El Sistema de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo de **INSELEC GLOBAL S.L.** es el que nos guía hacia una mejora que tiene como finalidad la satisfacción de los clientes y el absoluto control de las actividades desarrolladas que puedan tener alguna incidencia sobre el medioambiente y la seguridad y salud en el trabajo, dentro de las posibilidades de la empresa.

La **Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo** de **INSELEC GLOBAL S.L.** se fundamenta en los siguientes compromisos:

- **Compromiso por parte de la Dirección para la correcta implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo y la mejora continua del desempeño, de los resultados y de la eficacia del mismo.**
- **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad,** de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones establecidas.
- **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con partes interesadas, mediante el establecimiento, cumplimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad, medioambientales y seguridad y salud en el trabajo, y el empleo de las mejores tecnológicas disponibles económicamente viables.
- **Compromiso de proteger el medioambiente** y nuestro entorno, mediante actuaciones orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad, y al uso sostenible de los recursos.
- **Compromiso de proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y deterioro de la salud.**
- **Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.**
- **Compromiso de promover la comunicación, comprensión y difusión de nuestra Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la organización,** mediante la formación y comunicación continuada de todas las personas que trabajan para la organización o en su nombre.

- **Compromiso para promover la consulta y participación de los trabajadores.**
- **Compromiso de poner a disposición pública a las partes interesadas nuestra Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- **Compromiso de asumir los siguientes principios en materia de Prevención de Riesgos Laborales:**
 - La salud y seguridad de los trabajadores contribuye a la ejecución de nuestra actividad empresarial, preservando y desarrollando los recursos físicos y humanos y reduciendo las pérdidas y responsabilidades legales que se derivan de la materialización de los riesgos laborales.
 - La actividad preventiva, se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
 - La determinación de las medidas preventivas se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerará los riesgos adicionales que pudieran implicar y sólo podrán adoptarse cuando la magnitud de dichos riesgos sea sustancialmente inferior a los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras.
 - La elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, se efectuará con miras en particular a atenuar el trabajo, monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud de los trabajadores.
 - La planificación de la prevención buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
 - Sólo los trabajadores que hayan recibido información suficiente podrán acceder a una zona con riesgo grave y específico.
 - Antes de encomendar a un trabajador una tarea, se considerará su capacidad profesional en materia de seguridad y salud para poder desarrollarla.
 - Al evaluar la peligrosidad de los procesos, deberá analizarse las consecuencias que podrían ocasionar las posibles distracciones o imprudencias no temerarias que pudieran cometer los trabajadores al efectuarlas.
 - Se asegurará el cumplimiento indicado en la normativa de aplicación y se valorará en todo caso, los estándares de seguridad alcanzables conforme al nivel actual de la técnica.
 - Los trabajadores tienen derecho a participar activamente en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, para lo que se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente en el Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La revisión de la **Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**, con objeto de asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización, se lleva a cabo en el marco de las revisiones del sistema por la Dirección.

Revisada y aprobada:



inselec
Instalaciones & Clima 5.0
INSELEC GLOBAL S.L.
C/ de la Industria
Avda de la Constitución, 2. Edificio C
03001, Puzos (Alicante), España

Dirección

Documento Original	☒	Fecha: 10/03/2025
Copia Controlada nº:		Fecha: